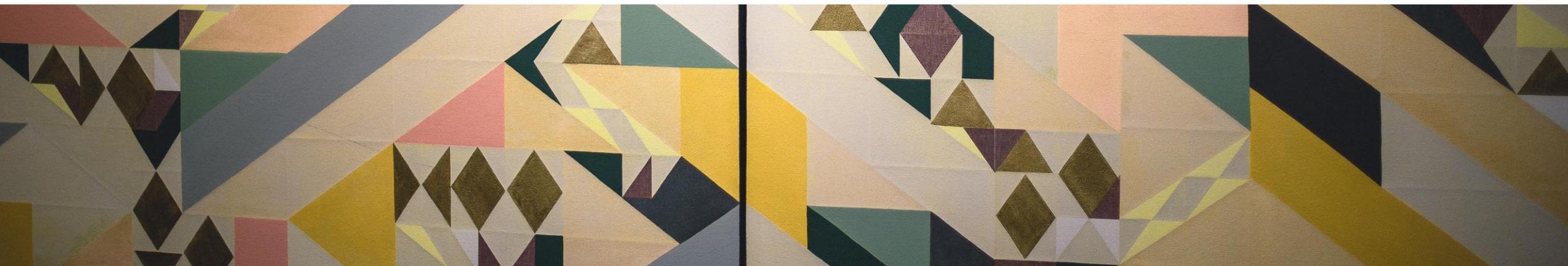




Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

Semana del 30 de diciembre de 2024 al 04 de enero de 2025

VERGARA GALINDO CORREA
ABOGADOS | **vgc**



Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 03 DE ENERO DE 2025

Resolución Exenta N°1.061 de 27 de diciembre de 2024, Consejo de Monumentos Nacionales. Autoriza procedimiento para la tramitación abreviada de obras de conservación, reparaciones menores y de reposición en inmuebles y zonas protegidas por la Ley N°17.288.

- De interés general en materia de monumentos.
- Mediante esta resolución se autoriza el procedimiento de tramitación abreviada de obras de conservación, reparaciones menores y de reposición en inmuebles y zonas protegidas por la Ley N°17.288.
- Este procedimiento corresponde a un instrumento de tramitación abreviada, estableciendo un nuevo procedimiento para la autorización de obras específicas y acotadas, de baja complejidad, en MH y ZT, las que cumpliendo los requisitos establecidos en este documento, serán certificadas por la Secretaría Técnica, en un plazo de 15 días hábiles desde el ingreso de la solicitud.
- El procedimiento establecido en esta resolución está enfocado en la autorización de obras específicas y acotadas, aplicable en las categorías de Zonas Típicas o Pintorescas y Monumentos Históricos, dirigido principalmente a intervenciones de baja complejidad como conservación y mejoramiento de fachadas, cubiertas y reparaciones menores, sean estas interiores o exteriores; que no revistan un alcance estructural ni consideren proyectos de especialidades.
- Se incluye el mejoramiento de espacios públicos, como la reposición de pavimentos, mobiliario y áreas verdes y la instalación de elementos de seguridad como luminarias y cámaras.
- La vigencia de este instrumentos es de 2 años a partir de la publicación en el Diario Oficial, plazo que es prorrogable previo acuerdo favorable del CMN.

Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 04 DE ENERO DE 2025

Resolución Exenta N°10.753 de 9 de diciembre de 2024, Gobierno Regional del Maule. Aprueba el anteproyecto del plan de acción regional de cambio climático de la Región del Maule.

- De interés general en materia de cambio climático.
- El artículo 11 de la Ley Marco del Cambio Climático (Ley N°21.455) establece como uno de los instrumentos de gestión del cambio climático los Planes de Acción Regional de Cambio Climático, los cuales tienen por finalidad definir los objetivos e instrumentos de la gestión del cambio climático a nivel regional y comunal, los que deberán ajustarse y ser coherentes con las directrices de la Estrategia Climática de Largo Plazo, los Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación, los planes comunales de mitigación y adaptación, así como los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos de Cuencas, cuando existan.
- Mediante esta resolución se aprueba el Anteproyecto del Plan Regional, sometiéndose a consulta ciudadana por un período de 30 días hábiles, contados desde la publicación de la resolución en el Diario Oficial.
- El texto íntegro del Anteproyecto estará a disposición de todo interesado en: <https://www.goremaule.cl/goremauleVII/plan-de-accion-regional-de-cambio-climatico-region-del-maule/>



VERGARA GALINDO CORREA
ABOGADOS

